



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 10-10-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

2018-15404

Fecha de emisión: 16-10-2018

Folio: 2018-15404

Certificado de ingresos: 2018-368843

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LIZBETH ORDOÑEZ TRUJILLO

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 014-008-016

Propietario: LIZBETH ORDOÑEZ TRUJILLO

Domicilio: CALLE FRANCISCO XAVIER MINA 715 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE NOVIEMBRE DE 2018**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	201.93	0.00	0.00		1,302.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	201.93	0.00	0.00		325.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	201.93	0.00	0.00		325.51
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	201.93	0.00	0.00		130.20
TOTALES			403.86	0.00	0.00		\$ 2,083.27

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1649 SALVADOR VALDEZ ACOSTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-10-2018 12:17:43

Usuario:

Dirección: null

302d021500810a8a22581d96d3e7b257ae6cb8134f94e6db2e0214020a82e35e16693b10cd06967f0a11ebfad41fd3